

Sesión Pública Ordinaria
 Celebrada el día 12 doce de abril de 1955 Mil no-
 vecientos cincuenta y cinco.

Presidencia del Ciudadano
 Saul Fojó Rivera.

En la Ciudad de Zateatlán, Municipios del mismo
 nombre del Estado de Puebla, a las 14 dieciséis horas
 del día antes dicho, se reunieron en el salón de ses-
 ciones de la Presidencia Municipal, los C. C. Regidores

res que integran el H. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar su Sesión Ordinaria. El Secretario comprobó el quorum legal y se procedió a declarar abierta la sesión, para lo cual en seguida se trató el siguiente asunto.

Sesión de Administración:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento presentó con escrito que a la letra dice: "H. Ayuntamiento Constitucional.- Presente.- Agente Fiscal D., Secretario de la Presidencia Municipal, ante ese H. Cuerpo y por medio del presente comparezco a exponer lo que sigue: = Se fundando los buenos deseos que tiene el Sr. Excmo. don Rafael Avila Camacho, Gobernador Constitucional de este Estado para esta población de Zacatlan de ayudarla y protegerla en tanto cuanto sea para su propio beneficio, y de mi parte, cumpliendo con sus respectivos ordenes consistentes en hacer cuanto mas sea posible para lograr un mejoramiento físico, económico y de progreso, me he fijado detenidamente en mucho que hace falta a esta ciudad para lograr, además de hermosarla, un centro de trabajo para tanta gente que, no teniendo manera de ganarse el sustento y para los suyos, optan por ingresar en el número de los malvivientes, ebrios y viciosos. Naturalmente, para acabar con estos vicios, es necesaria la intervención de todo el H. Ayuntamiento a fin de que, cooperando cada cual con su gran parte de arena se logre, parte donde hermoseamente sea posible, hacer de Zacatlan una Ciudad digna de su nombre; pues estando la gente ocupada y teniendo lo suficiente para vivir, se acabarían los chismos, intrigas, egoismos, enemistades gratuitas, difamaciones, etc.- Luego por lo tanto y en forma respetuosa a ese H. Ayuntamiento tenga a bien dictar sus respetables ordenes y tomar acuerdos que encaminen al progreso y bienestar del pueblo."



Por otra parte y por lo que a mí respecta, he
hecho un estudio referente al adeudo que el propio
Municipio tiene con la Compañía de Luz que data
de años atrás, sin que hasta la fecha se haya
podido cubrir por carecer la Tesorería de fondos.
Este adeudo es por servicio de energía eléctrica
para el alumbrado público. Como del estudio en-
cominado por mí ves que el adeudo asciende a
más de \$20,000.00 veinte mil pesos, cantidad por la
cual el Municipio siempre estará abonando y estos
abonos harían falta para continuar trabajos que
se están desarrollando en bien de la población,
me permito suplicar a ese H. Cuerpo Edilicio ter-
ga a bien concederme y autorizarme a la vez, pa-
ra que, usando de los medios que tengo en perso-
nal y plan de trabajo que sería muy largo
referir, pueda hacer gestiones por los medios que
estimo convenientes mediante mi proyecto, a fin
de librar al Municipio de continuar haciendo esos
abonos a dicha Compañía de Luz; y es más, logran-
do si es posible, si no librar del pago total por servi-
cio de energía eléctrica, al menos un descuento por
sustitución de ese H. Ayuntamiento, al lograr el de-
seado y para fin que persigo, informare oportuna-
mente del resultado de mis gestiones. Como, lo
fuer de ese H. Ayuntamiento, un acuerdo favorable
a mi petición, que es satisfactorio anticiparle mis
agradecimientos por la pronta de mi atención y
respeto. Lacatán, Pue., a 12 de abril de 1955. Juan
F. Farfán S. - Rubricado.

Los CC. Regidores tuvieron a bien dictar, unaniman-
te, los siguientes acuerdos: Primero.- Por cuanto, al
plantearse primeros del ocaso que antecede tomar muy
en cuenta las asociaciones hechas y procurar

mar los acuerdos correspondientes que tiendan al
mejoramiento público; y Segundo: por cuanto, al
Segundo y último párrafo del citado ocaso, conceder
y autorizar, por unanimidad al C. Agustín Farfán
S., Secretario del H. Ayuntamiento para que, como
lo desea, haga las gestiones que estime convenientes
ante la Compañía ^{de México} de Luz y Fuerza Motriz de México,
S. A. ^{de México} para todo absolutamente que se relacione con
los pagos de luz, impuestos, etc.; siendo más, este
H. Ayuntamiento le confiere poder amplio, compli-
do y bastante para la atención de este asunto, bien
sea en forma particular o oficial y ante las
autoridades que estime pertinente, si el caso lo
requiere. Y por sus buenos deseos y actos gene-
rosos en bien del H. Ayuntamiento Municipal y socie-
dad, este propio H. Cuerpo Edilicio le da sus más
cordiales agradecimientos, deseándole una feliz
existencia en sus gestiones; y de los cuales al terminarse
esta sesión, se le darán a conocer. Para lo ante-
riormente dicho, queda autorizado el C. Presidente
Municipal para firmar en favor del C. Secretario
la transcripción que le haga de lo conducente de
este presente acta, relacionada con el poder que se le
ha conferido.

No habiendo otro asunto más de que tratar
por el momento, se da por terminada la sesión,
levantándose la presente acta que fue apro-
bada por unanimidad y firmada por los que
en ella intervinieron. Dada en E. L. Mexicana - de Mé-
xico - Vale. - T. de México -

Samuel J. J. J.
Ojalima
Castro J. J. J.

Agustín Farfán S.
Juan F. Farfán S.

